

FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA



GRADO EN DERECHO

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

GUÍA DOCENTE

DERECHO CIVIL III

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Título:	Grado en Derecho
Facultad:	Facultad de Derecho y Economía
Departamento/Instituto:	Departamento de Derecho
Módulo:	Módulo de Derecho Privado
Denominación de la asignatura:	Derecho Civil III
Código:	45028
Curso:	Tercer Curso
Semestre:	Primer semestre
Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):	Obligatoria
Créditos ECTS:	3 créditos ECTS (75 horas lectivas)
Modalidad/es de enseñanza:	Modalidad presencial
Lengua vehicular:	Español
Página web: www.ucjc.edu	

2. REQUISITOS PREVIOS.

Esenciales:

Los propios del título.

Aconsejables:

Haber superado las asignaturas de *“Introducción del Derecho Civil”*, *“Derecho Civil I”* y *“Derecho Civil II”*.

3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.

La asignatura pertenece al ámbito del Derecho Privado

Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.

La asignatura mantiene una fuerte relación de interdisciplinariedad con las siguientes:

- *“Introducción al Derecho Civil”*
- *“Derecho Civil I”*
- *“Derecho Civil II”*

Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

La asignatura otorga conocimientos relativos al Derecho de Familia y hereditario.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG5 - Leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica utilizando la terminología jurídica precisa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE5: Conocer y aplicar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial en las relaciones jurídicas entre particulares, a través del estudio del Derecho privado	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento del sistema matrimonial español – Conocimiento y valoración de las consecuencias de los diversos regímenes económicos – Conocimiento y comprensión del sistema sucesorio español – Ser capaz de diferenciar los distintos tipos de testamento

5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

<ul style="list-style-type: none"> – El régimen familiar. Los regímenes económicos matrimoniales. El régimen primario. Las capitulaciones matrimoniales. – Sucesión <i>mortis causa</i> y sistemas sucesorios. La herencia y las fases de la herencia. Comunidad hereditaria. La participación hereditaria. Protección del derecho hereditario. – El testamento y su otorgamiento. Clases de testamento. Contenido general.
--

6. CRONOGRAMA

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
– El régimen familiar. Los regímenes económicos matrimoniales. El régimen primario. Las capitulaciones matrimoniales.	Semanas 1 a 4
– Sucesión <i>mortis causa</i> y sistemas sucesorios. La herencia y las fases de la herencia. Comunidad hereditaria. La participación hereditaria. Protección del derecho hereditario.	Semanas 5 a 9
– El testamento y su otorgamiento. Clases de testamento. Contenido general.	Semanas 10 a 14

7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIA/S ESPECÍFICAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Sesiones Magistrales	Exposición oral con apoyo informático	CE5	42,0	10,5	52,5
Sesiones Prácticas	Fichas y actividades en relación al contenido propuesto; estudio de casos	CE5	24,0	6,0	30,0
Tutorías	Seguimiento personalizado de su evolución académica	CE5	6,0	1,5	7,5
Estudio Autónomo del Alumno	Trabajo autónomo e independiente del alumno, con la biblioteca, centros de documentación o en el propio domicilio	CE5	0,0	52,5	52,5
Trabajo en Grupo	Seminarios e investigación sobre los temas específicos de las materias	CE5	0,8	6,7	7,5

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Participación y Exposiciones Orales	Participación activa del alumno durante la clase y rigor en la transmisión de la información	20%
Pruebas Objetivas	Rigor y acierto en la realización de exámenes y otras pruebas objetivas de evaluación	50%
Prácticas y Trabajos	Valoración de la pertinencia y coherencia de los contenidos, así como la presentación de las prácticas y trabajos	30%

9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

Bibliografía básica

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Thomsom - Civitas, 17ª ed. Cizur Menor (Navarra).

GARCÍA DE ENTERRÍA E., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, Thomsom-Civitas; vol. I, y vol. II. Cívitas, Madrid.

GARRIDO FALLA, F., Tratado de Derecho Administrativo, Tecnos, Vol. II. Tecnos. Madrid.

PARADA VÁZQUEZ, J.R. Derecho Administrativo vol. I (Parte General), y vol III (Bienes públicos. Derecho urbanístico), Marcial Pons, Madrid.

SÁNCHEZ MORÓN, M: Derecho administrativo. Parte general, Tecnos, Madrid.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Principios de Derecho Administrativo general. Iustel, Madrid.